



**COTECNA DEL ECUADOR S. A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COTECNA DEL ECUADOR S. A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de marzo de 2018, a las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S. A., esto es, la compañía COTECNA INSPECTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V. y la compañía COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA.

Conforme se desprende de las copias del poder especial otorgado por COTECNA INSPECTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V. a favor de MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA y del poder general otorgado por COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, a favor de RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA, respectivamente, que se acompañan como documentos habilitantes de la presente acta, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014. Los accionistas se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

- 1. DENOMINACIÓN:** COTECNA DEL ECUADOR S.A.
- 2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** Camilo Destruge N24-633 y Francisco Salazar, Edificio Inluxor, Piso 2, oficina 201, parroquia La Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha. La Junta se inicia en fecha 29 de marzo de 2018, a las 12h00.
- 3. PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Actúa, en su calidad de Presidente de la compañía, la señora Mónica Carrera Guerra, y, actúa como Secretario, el Ing. Juan Francisco Orrego Chiriboga, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo décimo cuarto del estatuto de la empresa. Se constata además la presencia y asistencia de la Ab. María Nazaret Ramos Rosas, a quien la Gerencia General de la compañía ha solicitado elaborar el Informe de Comisario del ejercicio económico 2017.
- 4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE ACCIONISTAS Y SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
COTECNA INSPECTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.	19,999.00	19,999.00	19.999	19,999.00
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA	1.00	1.00	1	1.00
TOTAL	20,000.00	20,000.00	20.000	20,000.00

5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

El señor Secretario expresa que se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas de COTECNA DEL ECUADOR S. A., para tratar los siguientes asuntos:

- Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores - ejercicio fiscal 2017.
- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario - ejercicio fiscal 2017.
- Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
- Fijar la retribución de los administradores.



- e) Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- f) Designación de Comisario para el período 2018 – 2019.

El señor Secretario, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se revuelve por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra la señora Presidente de la compañía, quien procede a dar lectura al informe presentado por la Gerencia General relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Entre los aspectos más relevantes de este Informe se destaca que para el año 2017 *"Cotecna del Ecuador no mantiene deudas con terceros, únicamente con Casa Matriz. Los índices de rendimiento fueron negativos debido a la pérdida generada por la Compañía al cierre del ejercicio"*; además se aclaró que la Compañía mantiene su operación y presencia en el mercado, atendiendo las líneas negocio de inspecciones de hidrocarburos, CQR e inspecciones de mercaderías para de contratos regionales y se informó que la compañía mantiene procesos judiciales activos por el cierre del negocio de banano de 2015 y un proceso laboral como consecuencia de la reestructuración del año 2016. Luego de esto, se somete el informe a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Se agrega el Informe presentado por la Gerencia General como habilitante de la presente Acta.

6.2 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2017

La Gerencia General informa a los presentes que, el día 26 de junio de 2017, el Ab. Esteban Mateo Calero Larrea renunció a su cargo de Comisario de la compañía. En razón de la renuncia presentada por el Comisario y en conocimiento de que para esta Junta Ordinaria Anual se requería de la presentación de un Informe de Comisario, la Gerencia General solicitó el día 30 de diciembre de 2017 a la Ab. María Nazaret Ramos Rosas preparar el Informe que será expuesto en esta Junta.

Por Secretaría se cede la palabra a la Ab. María Nazaret Ramos Rosas, a quien se le solicita resuma los principales aspectos constantes en su Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Se deja constancia que el referido Informe estuvo para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías. La Abogada procede a dar lectura al referido Informe y se lo somete a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad.

En consideración a que se ha solicitado a la Ab. María Nazaret Ramos Rosas la preparación y presentación de este Informe y ante la renuncia presentada por el Ab. Esteban Mateo Calero Larrea, la Gerencia General solicita a los miembros de la Junta la ratificación del nombramiento como Comisaria de la Abogada María Nazaret Ramos Rosas para el período 2017-2018, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.3 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR:

Toma la palabra el Secretario y Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2017. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Sin embargo, los accionistas solicitan por unanimidad que los mismos deban ser oportunamente auditados.

6.4 FIJACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien solicita a la Junta que se le delegue esta facultad para fijar retribuciones de los administradores, si fuere del caso. La moción es aceptada por unanimidad por los asistentes de esta Junta.

6.5 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017:

La Gerencia General, actuando como Secretario, somete a consideración de la Junta conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Gerencia General manifiesta que de los estados financieros y de los informes presentados del ejercicio económico 2017, existen pérdidas de acuerdo con la siguiente información:

Respecto de las pérdidas de ejercicios económicos anteriores, éstas alcanzan el valor de US\$ - 520.905,55 y señala que para el ejercicio económico del año 2017 el monto es de US\$ -291.443,10. Puesto que los resultados del ejercicio económico 2017 son negativos, no procede el pago de utilidades a los trabajadores ya que la compañía no generó excedentes.

Los accionistas en conocimiento del informe presentado y de que el Balance General de la empresa arroja pérdidas, resuelven por unanimidad aceptar las referidas pérdidas y en consecuencia, resolver que no procede el reparto de utilidad alguna correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

6.6 DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL PERÍODO 2018 – 2019.

La Gerencia General, en calidad de Secretario de la Junta, pone a consideración de los presentes la necesidad de designar a un Comisario Principal para la compañía por el período 2018 – 2019, sugiriéndose la designación de la Ab. María Nazaret Ramos Rosas, quien reúne los requisitos legales para tal designación.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la Ab. María Nazaret Ramos Rosas como Comisaria Principal de la empresa para el periodo 2018-2019, de acuerdo con el artículo décimo quinto del Capítulo IV del estatuto social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

Aprovechando la asistencia de la Ab. María Nazaret Ramos Rosas, se pone en conocimiento de su designación como Comisaria Principal, quien manifiesta su conformidad con la misma. En tal sentido, se encarga a la Gerencia General que proceda con la emisión y suscripción del correspondiente nombramiento.



7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto para ser tratado, la Presidenta concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 12h30.

8. ANEXOS

Se agregan como anexos a la presente Acta los poderes otorgados en favor de María Teresa Lara por parte de COTECNA INSPECTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V. y en favor de María Teresa Lara, y Ricardo Montalvo Ortega por parte de COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA. Se anexa también el informe de los administradores, según se indicó en el punto 6.1 de esta Acta, así como el correspondiente informe del Comisario.

María Teresa Lara Zumárraga
COTECNA INSPECTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.
APODERADA
ACCIONISTA

Ricardo Antonio Montalvo Ortega
COTECNA CERTIFICADORA
SERVICES LIMITADA
APODERADO
ACCIONISTA

Mónica Alexandra Carrera Guerra
Presidente
COTECNA DEL ECUADOR S. A.

Juan Francisco Orrego Chiriboga
Gerente General – Secretario
COTECNA DEL ECUADOR S. A.

Ab. María Nazaret Ramos Rosas
COMISARIA PRINCIPAL
C.C. No. 1716382112